GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACI<u>ÓN</u>

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

N°Int.: 13631915

2 5 JUN 2021

TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72895

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2021

VISTO: a) estos antecedentes, b) que ésta autoridad tomó conocimiento de que se ha dado término al contrato de trabajo suscrito entre STRABAG SPA y el interesado, c) lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Comunicación Electrónica N°472481 de fecha 25 de Mayo de 2021, en cuanto a que don Zeljko VUGA de nacionalidad ESLOVENA ha hecho abandono del país con fecha 02 de Febrero de 2021.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N $^\circ$ 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°15943 DEL 25.05.2021 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Zeljko VUGA de nacionalidad ESLOVENA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TIVESBALORCA SILVA

MUSSA

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLŠ/ASS-[448] 26/05/2021

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

September 2

2.- Archivo